



REGISTRO SUPERSOLIDARIA N° 01621
RESOLUCIÓN MINPROTECCIÓN 0044 (DECRETO 4588/2008)
RESOLUCIÓN MINPROTECCIÓN 000025 (LEY 1233/2008)
NIT. 900.175.399-9

INFORME DE GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO

CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ELABORADO: APOYO INTEGRAL

PERIODO EVALUADO: 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

El Plan de Desarrollo Institucional 2013 – 2015 el cual forma parte integral del Plan de Gestión Institucional, está conformado por seis (6) Ejes Temáticos con sus respectivas líneas de acción y metas propuestas para cada vigencia. De conformidad con lo anterior; en la vigencia fiscal 2015 el Plan de Desarrollo se ha cumplido así:

1. EJE TEMATICO Nro. 1: Desarrollar obras de mantenimiento y modernización del edificio para potenciar la oferta instalada de los servicios a ofrecer.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	CUMPLIMIENTO
Lograr la ejecución de obras necesarias para el buen funcionamiento de la ESE	Realizar adecuaciones necesarias que permitan poner en funcionamiento diferentes áreas:		
	Llegar al 40% de ejecución del proyecto de reforzamiento estructural.	No se ha ejecutado	NO
	Remodelación del servicio transfusional de laboratorio clínico.	No se ha ejecutado	NO
	Ampliación de áreas de hospitalización de pediatría y medicina interna.	Se suscribió contrato Nro. 648/14 y contrato 222/ 15 con el señor José Ederman Bedoya Santamaría para la adecuación de estas áreas	SI
	Adecuación de áreas de farmacia y áreas de	Se suscribió contrato Nro. 648 – 14 y contrato 222 –	

	mantenimiento.	2015 con el señor José Ederman Bedoya Santamaría para la adecuación de estas áreas	SI
--	----------------	--	----

2. EJE TEMATICO Nro. 2: Dotación de equipos médicos y tecnológicos en unidades funcionales.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
Lograr tener unidades funcionales con la dotación requerida para la prestación del servicio.	Dotación de quirófanos para cirugía, ortopedia y cirugía neurológica.	Se realizo el contrato Nro. 664-2014 del 17 de diciembre, suscrito con la MUELA S.A.S cuyo objeto " Suministro de mesa quirúrgica con sus accesorios para neurocirugía y ortopedia para el proceso de cirugía de la E.S.E.	SI

3. EJE TEMATICO Nro. 3: Desarrollar una nueva oferta de servicios en el área de salud mental, de cirugía plástica estética e implementación del programa de cirugía bariátrica para reducir la morbilidad por obesidad y diabetes asociada.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	CUMPLIMIENTO
Lograr, realizar contratación o alianzas con operadores externos para ofrecer nuevas atenciones en la prestación de los servicios.	Implementación de los servicios mencionados a todos los regímenes y red de servicios.	Durante la vigencia 2015 se habilitaron los siguientes servicios: cirugía plástica y estética la cual se realizo por el Dr. Héctor Linares. Cirugía bariátrica se realizo por parte del Dr. Roger Méndez y el programa de salud mental se implemento por el siquiatra Luis Serrano	SI

EJE TEMATICO Nro. 4: Propiciar un clima institucional que unifique la visión empresarial en los empleados de la ESE frente al cliente externo de la empresa con procesos coherentes y unificados.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
Creación de incentivos que generen sentido de pertenencia en los empleados	Fortalecer la gestión de talento humano, dando la oportunidad de capacitaciones en temas de actualidad relacionados con las funciones que cada área desarrolla.	Ejecución del plan de capacitación y bienestar para el talento Humano de la E.S.E el cual corresponde al objetivo del eje temático Nro. 4 como es el de general sentido de pertenencia hacia la institución.	SI
	Realizar Encuestas a los usuarios para medir resultados.	La oficina del sistema de información al usuario mensualmente aplico encuesta para medir la satisfacción del usuario en los diferentes servicios que presta la E.S.E.	SI

4. EJE TEMATICO Nro. 5: Crear y poner en funcionamiento herramientas y condiciones que garanticen la viabilidad financiera de la ESE.

OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN O META	ACCIÓN REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
Racionalización del gasto e incremento de recaudos	Adopción de una política de facturación y radicación dando cumplimiento al art. 57-ley 1438/11	Se verificó la política de facturación y radicación de conformidad con el art 57 de la Ley 1438/11	SI
	Contratación de una persona natural o jurídica que haga efectivo la concertación mensual con los compradores de servicios y recuperación de cartera	Durante la vigencia 2015 se suscribieron los contratos Nro. 023 y 103 con la cooperativa especializada en procesos integrales de fomento empresarial, organizacional y de formación APOYO INTEGRAL y con la fundación para el desarrollo nacional – FUNDENAL se suscribió el contrato 236/2015 para realizar actividades de recuperación de cartera.	SI
	Aplicación, seguimiento y control de las políticas implantadas.	Auditorias de control interno e informes de revisoría fiscal y control interno.	SI

5. EJE TEMÁTICO Nro. 6: Lograr el posicionamiento de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro, no solo en el municipio sino en todo su entorno nacional y departamental.

OBJETIVO	LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
Lograr mantener la imagen institucional y lograr el posicionamiento de la misma a todo nivel.	Dar a conocer a través del plan de medios los nuevos servicios de salud mental y cirugía plástica que se quieren implementar.	Durante la vigencia 2015, mediante el plan de medios que maneja la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán se informo a la comunidad sobre los servicios de Psiquiatría y Cirugía plástica a través del programa institucional "Salud HMB" y "Hora 20 Noticias" transmitido por el canal comunitario paso TV y la Emisora la Cúpula.	SI
	Capacitación a todos los niveles jerárquicos de la ESE que labora en la institución en todo lo relacionado con Servicios al cliente y cultura organizacional	Se realizaron jornadas de inducción y reinducción a todo el personal el cual incluye la socialización en temas como estructura organizacional, seguridad y salud en el trabajo, servicio al cliente, humanización en los servicios de salud, calidad, deberes y derechos de los usuarios entre otros.	SI

6. EJE TEMATICO Nro. 7: Implementar la Estrategia Institución amiga de la mujer y de la infancia IAMI, en la ESE Hospital regional Manuela Beltrán de Socorro

Objetivo: Lograr una atención a la mujer y a los niños con Calidez y Calidad

LINEA DE ACCION O META	ACCION REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
<p>Paso 1: Voluntad política institucional: Disponer por escrito de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil, con enfoque de derechos y perspectiva diferencial, que garanticen la integralidad, calidad, y continuidad de la atención en los servicios y programas dirigidos a gestantes, madres, niñas y niños menores de 6 años y que se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución.</p>	<p>Mediante acto administrativo resolución Nro. 361 del 25 de noviembre del 2013, se conformo el comité de IAMI- Instituciones amigas de la mujer y la infancia y mediante la resolución 110 del 08 de marzo del 2011 por medio del actual se deroga la resolución 188 del 209 y se dictan normas para la implementación de la estrategia IAMI a favor de las salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos humanos, perspectiva diferencial y criterios de calidad. Actos administrativos socializados de manera permanente.</p>	<p>SI</p>
<p>Paso 2: Preparación técnica, conceptual y práctica en salud y nutrición del personal de la institución: Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia, dentro del marco de los derechos humanos, el enfoque diferencial y la perspectiva de género.</p>	<p>Se cuenta con un cronograma de capacitación estrategia IAMI y se evidencia el cumplimiento del mismo.</p>	<p>SI</p>
<p>PASO 3: Educación, información y atención en salud y nutrición a las gestantes, mujeres en periodo de lactancia</p>	<p>Se evidencian capacitaciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de maternidad y paternidad y cuidados 	

<p>materna y sus familias. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio y la lactancia materna, incluyendo la preparación para el cuidado en salud y nutrición de sus hijas e hijos, con énfasis en los recién nacidos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la corresponsabilidad del padre en la crianza.</p>	<p>del recién nacido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parto y trabajo de parto • IAMI – AIEPI • Talleres educativos • Curso Psicoprofilactico – creciendo juntos. 	<p>SI</p>
<p>PASO 4: Trabajo de parto y parto con calidad y calidez. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada en lo posible de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora.</p>	<p>Cuenta con protocolo de atención al parto con acompañante y contacto inmediato piel a piel e inicio temprano de la lactancia materna. Este paso se le da cumplimiento de acompañamiento a los padres de familia para que ingresen al trabajo de parto de su pareja, bajo las normas de asistencia al curso Psicoprofilactico y control prenatal.</p>	<p>SI</p>
<p>PASO 5: Educación y atención con calidad y calidez en el puerperio al binomio madre-hija-hijo. Brindar orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud, nutrición de las madres y de las niñas y niños recién nacidos, sean sanos o enfermos, con especial atención a las familias más vulnerables. Así como facilitar el registro civil al nacimiento y los controles posparto a la madre y al</p>	<p>La ESE brinda orientación a las madres, padres y cuidadores sobre autocuidado materno, nutrición, lactancia materna y signos de alarma y facilita el certificado de nacido vivo y controles Postparto.</p>	<p>SI</p>

recién nacido.		
<p>PASO 6: Apoyo efectivo en la práctica de la lactancia materna. Promover y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva, a libre demanda durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad y más. No suministrar a las niñas y niños chupos ni biberones y cumplir con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, las resoluciones posteriores que lo actualizan o modifican y la norma nacional que reglamenta la comercialización de alimentos para lactantes, niñas y niños pequeños.</p>	<p>La ESE promueve y da apoyo efectivo a madres y familias para poner en práctica lactancia materna exclusiva.</p> <p>Se evidencian capacitaciones en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias IAMI • Código internacional de sucedáneos. • Lactancia materna exclusiva. • Taller de conservación de lactancia materna. 	SI
<p>PASO 7: Favorecer el alojamiento conjunto y el acompañamiento. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el recién nacido y crear condiciones para mantener la lactancia materna, incluso en situación de hospitalización de la madre y/o de su hijo o hija. Además permitir la presencia permanente de un familiar en los casos de hospitalización de todas las niñas y niños.</p>	<p>La ESE favorece el alojamiento conjunto con la madre con su recién nacido y presentación a la madre y a familiares después del nacimiento.</p> <p>Inicio de lactancia materna media hora después del parto.</p>	SI
<p>PASO 8: Atención Integral en salud y nutrición a las niñas y los niños para su adecuado crecimiento y desarrollo. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años que acuden a la institución,</p>	<p>La ESE cuenta con un historia de clínica AIEPI completa y sistematizada, con seguimiento dinámico y sistemático, con instrumentos de medición antropométrica adecuados</p>	SI

<p>asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo, la intervención oportuna de las alteraciones detectadas, y la orientación efectiva a madres, padres y sus familias sobre los cuidados acordes con la edad y condición de cada niña o niño atendido, respetando la diversidad y las diferencias.</p>	<p>(SINU).</p>	
<p>PASO 9: Entornos protectores y espacios amigables. Garantizar entornos protectores y espacios amigables en toda la institución, partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, a quienes se les garantiza la educación para la promoción de la salud, la lactancia materna, la nutrición y la alimentación adecuadas, y la prevención de la enfermedad. Así mismo, la información veraz, oportuna, completa y libre de presiones comerciales o de cualquier tipo, la no discriminación, la participación y el trato digno para todas las madres, padres, niñas, niños y familias que acuden a la institución.</p>	<p>La ESE garantiza entornos protectores y espacios amigables en la institución.</p> <p>De igual forma, se realiza encuesta de satisfacción del usuario en estrategia IAMI, encuesta de puerperio estrategia IAMI.</p>	<p>SI</p>
<p>PASO 10: Continuidad en el cuidado de la salud y nutrición más allá de la IPS.</p>	<p>La ESE dispone de mecanismos y estrategias de apoyo institucional.</p> <p>Se realizan talleres sobre estrategias IAMI y AIEPI: socialización sala TRO, socialización protocolo TRO, guía TSH y</p>	<p>SI</p>

	capacitaciones AIEPI. Se cuenta con directorios grupos de apoyo estrategias IAMI – AIEPI. Se evidencia la evaluación del protocolo sala EDA	
--	--	--

De conformidad con lo anterior se concluye que la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional con corte a 31 de diciembre de 2015, fue de un 91.30% de cumplimiento como resultado de aplicar el indicador.

FORMULA DEL INDICADOR: Numero de metas del Plan Anual Cumplidas /Numero de metas del Plan Anual Programadas.

ESTANDAR: ≥ 90

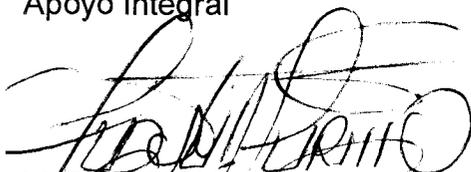
FORMULA DEL INDICADOR: 21/23

FORMULA DEL INDICADOR: 91.30%

Sin otro particular,



SOL MAGALLY KHATERINE PLATA PEREZ
Representante Legal
Apoyo Integral



LUDYN AMANDA MURILLO MORENO
Asesor Control Interno
Contratista Apoyo Integral CTA

ACUERDO 002 DE 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE EVALUA EL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE DEL E.S.E HOSPITAL MANUELA BELTRAN EL SOCORRO APROBADO PARA LAS VIGENCIAS 2012 Y 2015 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015. EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 743 DE 2013 Y CIRCULAR CONJUNTA EXTERNA DE LA SUPERSALUD N° 0007 DE 17 MARZO DE 2016.

Que en reunión extraordinaria de Junta Directiva realizada el 28 de marzo del año en curso, se procedió a realizar la respectiva evaluación del Plan de Gestión presentado por la Gerente de la Empresa Social del Estado:

En mérito de lo expuesto la Junta Directiva E.S.E HOSPITAL MANUELA BELTRAN EL SOCORRO.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la evaluación del Plan de Gestión del Gerente del E.S.E HOSPITAL MANUELA BELTRAN EL SOCORRO, para el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, la cual hace parte integral del presente acuerdo, cuyo resultado arroja una calificación de 4.51 (CUATRO PUNTO CINCUENTA Y UNO) con nivel SATISFACTORIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente Acuerdo, procede recurso de Reposición el cual podrá ser presentado ante la Junta Directiva dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y notificación.

Dado en Bucaramanga a los 28 días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



WILSON PEÑA GONZALEZ
Presidente Junta Directiva